



## COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, reconoce la iniciativa de mejorar los procesos y herramientas tributarias, en particular la implementación de la nueva oficina virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el esfuerzo realizado para modernizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Sin embargo, desde su lanzamiento, la nueva oficina virtual ha presentado diversos problemas que han dificultado su uso, experimentado frecuentes caídas en el sistema, impedido tanto el acceso a la plataforma como la generación de los boletines o formularios preimpresos necesarios para la presentación de las declaraciones tributarias.

Estas interrupciones han obligado a los contribuyentes a acudir presencialmente a solucionar estos inconvenientes, sin obtener resultados satisfactorios, extendiendo la problemática al sistema bancario en donde no se ha podido procesar el pago de las obligaciones tributarias debido a los fallos del sistema que se encuentra temporalmente inoperativo.

Es por lo anterior, que requerimos con urgencia a la Administración Tributaria que **implemente medidas de contingencia** para la falla del sistema a nivel nacional y **se considere la ampliación de los plazos legales** para la presentación de las declaraciones correspondientes al mes de junio, cuyo vencimiento está fijado para el 10 de julio, y las obligaciones de pagos a cuenta con vencimiento al 04 de julio (según prorroga), siguiendo el orden legal correspondiente.

Es importante recalcar que para el sector privado, la operatividad de la plataforma virtual es de vital importancia para darle cumplimiento a sus obligaciones tributarias, por lo que instamos al Servicio de Administración de Rentas que tome acciones para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de todos los obligados tributarios, y evitar futuras sanciones pecuniarias de las cuales no son responsables.

**Tegucigalpa, M.D.C., 03 de julio de 2024**